

Modificación de la Disposición Vinculada Nro. 01 y 03 Capítulo XV “Del Mercado Integrado Latinoamericano” del Reglamento Interno de CAVALI

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento que se ha acordado la modificación de la Disposición Vinculada N° 01 y 03 del Capítulo XV Del Mercado Integrado Latinoamericana del Reglamento Interno de CAVALI, con la finalidad de adecuar nuestra reglamentación a lo dispuesto por la Resolución Nro. 11-2019-SMV/01 publicada el 03 de marzo de 2019 que modifica el Reglamento del Mercado Integrado Latinoamericano.

Cabe señalar que la referida modificación responde a la obligación de CAVALI de adecuar su reglamento a la normativa de SMV; en ese sentido, se modifica el Capítulo XV considerando la reciente modificación del Reglamento del Mercado Integrado Latinoamericano la cual incorpora la posibilidad de utilizar otros mecanismos para el ingreso de propuestas al sistema de negociación, distintos al de enrutamiento intermediado.

En este sentido, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27° del Reglamento de Instituciones de Compensación y Liquidación de Valores, aprobado por Resolución CONASEV N° 031-99-EF/94.10 y el artículo 5° del Capítulo I “De las Disposiciones Preliminares y Definiciones” del Reglamento Interno de CAVALI, aprobado por Resolución CONASEV N° 057-2002-EF/94.10; le informamos que el texto de la Disposición Vinculada (Anexo 1) se estará difundiendo a través de la página web de CAVALI (www.cavali.com.pe), por un plazo de cinco (5) días útiles, el cual se inicia el 09.04.19 y finaliza el 15.04.19 y su entrada en vigencia será el 16.04.2019.

Lima, 09 de abril de 2019.

Anexo 1

Modificación de la Disposición Vinculada N° 01 del Capítulo XV Del Mercado Integrado Latinoamericano del Reglamento Interno de CAVALI

TEXTO VIGENTE	TEXTO QUE SE PROPONE MODIFICAR
<p data-bbox="196 432 788 517">CAPITULO XV: DEL MERCADO INTEGRADO A TRAVES DEL ENRUTAMIENTO INTERMEDIADO</p> <p data-bbox="312 551 671 580">Disposición Vinculada N° 01</p>	<p data-bbox="826 432 1388 517">CAPITULO XV: DEL MERCADO INTEGRADO A TRAVÉS DEL ENRUTAMIENTO INTERMEDIADO LATINOAMERICANO</p> <p data-bbox="927 551 1286 580">Disposición Vinculada N° 01</p>

Modificación de la Disposición Vinculada N° 03 del Capítulo XV Del Mercado Integrado Latinoamericano del Reglamento Interno de CAVALI

TEXTO VIGENTE	TEXTO QUE SE PROPONE MODIFICAR
Disposición Vinculada N° 03	Disposición Vinculada N° 03
<p>La presente Disposición Vinculada detalla la información que la BVL debe presentar al solicitar a CAVALI la inscripción de los Emisores Extranjeros y de los Valores Extranjeros que serán materia de negociación en el Mercado Integrado, según lo dispuesto en el artículo 3 del presente Capítulo.</p> <p>1. Registro de un Emisor Extranjero</p> <p>2. Registro de un Valor Extranjero</p> <p>I. Características de Valores de Renta Variable</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Código ISIN b. Denominación del valor c. Tipo de Valor (acciones) d. Clase de valor e. Sector f. Tipo de Instrumento g. Mnemónico h. Valor nominal i. Moneda j. Cantidad de valores emitidos dentro de la misma serie, de ser el caso k. Monto del capital en circulación de la emisión l. Fecha de emisión <p>Precisar si es que el valor cuenta con alguna restricción en la negociación de acuerdo a la regulación aplicable en el país de origen</p>	<p>La presente Disposición Vinculada detalla la información que la BVL debe presentar al solicitar a CAVALI la inscripción de los Emisores Extranjeros y de los Valores Extranjeros que serán materia de colocación o negociación en el Mercado Integrado, según lo dispuesto en el artículo 3 del presente Capítulo.</p> <p>1. Registro de un Emisor Extranjero</p> <p>2. Registro de un Valor Extranjero</p> <p>I. Características de Valores de Renta Variable</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Código ISIN b. Denominación del valor c. Tipo de Valor (acciones) d. Clase de valor e. Sector f. Tipo de Instrumento g. Mnemónico h. Valor nominal i. Moneda j. Cantidad de valores emitidos dentro de la misma serie, de ser el caso k. Monto del capital en circulación de la emisión l. Fecha de emisión <p>Precisar si es que el valor cuenta con alguna restricción en la negociación de acuerdo a la regulación aplicable en el país de origen</p> <p>II. Características de Valores de Renta Fija</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Código ISIN b. Denominación del valor c. Tipo de Valor d. Nemónico e. Valor nominal

	<ul style="list-style-type: none">f. Cantidad de valores emitidosg. Cantidad autorizadah. Cantidad colocada (para mercado secundario)i. Fecha de emisiónj. Fechas y modalidad de pago de intereses y amortizaciónk. Fechas de redención y vencimientol. Tipo de instrumento a emitirm. Monedan. Número de serieso. Mecanismos de negociaciónp. Cronograma de Pagos el cual deberá ser presentado mediante el formato electrónico proporcionado por CAVALI.q. Representante de obligacionistas, de ser el casor. Tasa de interés que pagará la emisións. Lugar de pago de intereses.
--	--